Parral

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 2318 1

PARRAL,

0 3 May 2012

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, por entrega de agua, el día 01 de Mayo del 2012, al siguiente funcionario municipal:

WALTER SOTO SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 17º E.M.R.

CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) Viático de Faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

VASQUEZ BARRERA JEFA DE PERSONAL (S)

JEFE DE

GVB/ARC/yaf.

**DISTRIBUCION:** Archivo, Finanzas (02), Personal.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL